IRPF - Formulario 1102 - Versión 09 - Año 2017

Aplicación Formulario 1102 - Versión 09 - Año 2017

El programa permite confeccionar el Formulario 1102 V09 - Impuesto a la Renta de las Personas Físicas - Contribuyentes por Rentas de la Categoría II - Ejercicio 2017.

Presentan este formulario los contribuyentes del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas que obtienen exclusivamente rentas de trabajo, tanto por trabajo dependiente como independiente.

No están obligados a presentar esta declaración jurada los siguientes contribuyentes:

- Aquellos que en el período Enero – Diciembre 2017 **no superaron** los $ 559.125 nominales, y cumplan simultáneamente que:

- los ingresos provengan de un único pagador o de más de una institución pagadora (en este último caso, si los ingresos fueron simultáneos, además se debe haber presentado el formulario 3100 indicando la No Aplicación del Mínimo no Imponible en caso de corresponder),
- que no optaron por la reducción del 5% en los anticipos por el régimen de Núcleo Familiar.

- Aquellos que en el período Enero – Diciembre 2017 superaron los $ 559.125 nominales, y cumplan simultáneamente:

- los ingresos provengan de un único pagador.
- que incluya los ingresos por el mes de Diciembre de 2017.
- que no optaron por la reducción del 5% en los anticipos por el régimen de Núcleo Familiar.

- Los trabajadores que presten servicios personales fuera de la relación de dependencia que no hayan tenido ingresos durante el período Enero – Diciembre 2017.

- Trabajadores que hayan optado por liquidar como Núcleo Familiar.

AMPLIAR